

ORD. N° 2882 /

ANT.: Su Carta, de 8 de Octubre de 2014.

MAT.: Inmueble Rol de Avalúo SII N° 3130-122,
de la comuna de Conchalí.


SANTIAGO, 13 OCT 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA
A : SRA. NATALIA MEJIAS CORREA

En atención a vs. carta individualizada en el Ant., que consulta respecto del inmueble Rol de Avalúo 3130-122, de la comuna de Conchalí; informo de conformidad a los antecedentes aportados por Ud., lo siguiente:

- 1.- **Esta Dirección Regional de Vialidad, no contempla a la fecha,** expropiaciones que afecten al inmueble precedentemente señalado, se recomienda consultar a concesiones.
- 2.- El presente documento no exime a la propiedad del cumplimiento de las obligaciones emanadas del PRMS, y/o de otros proyectos, por lo tanto es conveniente su consulta en otros Organismos pertinentes sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/FVA/HPM/PPB

DISTRIBUCION:

- Destino. Los Militares 5885, Oficina 406, Las Condes. Cel. 85009503
- Archivo Departamento de Proyectos – DRVM.
- Archivo Subdepartamento de Expropiaciones - DVRM.
- Jefe Of. de Partes - DVRM.

Proceso anterior: 8175043.

Proceso N° 8182408.